



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HONTANAR

Presentado por Telefónica de España, S.A., un Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Hontanar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, en conexión con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de diez días a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <http://hontanar.sedelectronica.es>.

Hontanar, 17 de junio de 2020.–El Alcalde, Juan Manuel Muñoz Pérez.

N.º I.-2319